

REF: Solicitud Patente Profesional de "Constructor Civil"

SANTA CRUZ, Diciembre 19 de 2016.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Profesional de "Constructor Civil", presentada por el Sr. Rodrigo Antonio Vargas Catalán y el informe Nº 202 del Departamento de Rentas;

DECRETO

EXENTO Nº 2.720

APRUEBESE Patente Profesional de "Constructor Civil", a nombre del Sr. Rodrigo Antonio Vargas Catalán, RUT. N° domiciliado en comuna de Santa Cruz.-

SECRETARIO E COMUNAL DE PLANIFICACION

COORDINACION

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

MAURICIO ROJAS ROMAN Secplan

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

FERMIN GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.C.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría